

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 07 minutos del día viernes 30 de abril de 2021, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1243572364>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: “Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acompañarnos. integrantes de este Consejo General, siendo las 10 horas con 07 minutos del día viernes 30 de abril de 2021; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si contamos con quórum legal, para iniciar y desarrollar esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Buenas tardes a todas y todos, procederé a pasar lista de manera nominativa por tratarse de una sesión virtual. Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Dr. Jorge Alberto De la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Óscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto, Consejera Presidenta Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, representantes de partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense, Dr. Noé Quevedo Salazar; Partido Morena, Lic. Jesús Manuel Martínez y Partido Fuerza por México, M.C. Iris Jazmín Cebberos Montaña”.

---Secretario Ejecutivo: “Integrantes de este Consejo, se hace constar la presencia de la totalidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de cinco representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión”.

---Consejera Presidenta: “ Gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quorum legal se declara instalada la sesión, antes de continuar con el desarrollo esta sesión les recuerdo a las y los integrantes de este Consejo General, las siguientes consideraciones que habrán de tomar en cuenta para que esta sesión virtual se desarrolle más ágil y oportuna, le informo de cada uno de ustedes deberá permanecer con el micrófono apagado que para estas sesiones, salvo que le sea otorgado el uso de la palabra, lo anterior, para evitar ruido o interferencia constante. Asimismo, es necesario mantener activada su cámara, para poderlos visualizar por esta vía y facilitar también, el intercambio y el uso de la palabra. Para esto último les recomendamos acudir al chat de esta plataforma para

#MásAlláDelVoto



facilitar los turnos de sus participaciones y llevar un mejor orden, por otra parte les comento que tal como lo mandata el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en caso de que en algún momento haya una interrupción que me impida la conducción adecuada de esta sesión, me auxiliara en esta ocasión el Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, para que sea el quien conduzca esta sesión mientras se restablece mi señal, muchas gracias por la disposición Consejero Martín. Ahora sí me permito cederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que continúe con el desarrollo de esta sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el orden del día para esta sesión ordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de marzo de 2021; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 18 de marzo de 2021; Cuarto.- Cuarto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Local 2020-2021; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de Candidaturas realizadas por los Partidos Políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México, y se realiza fe de erratas respecto a Acuerdos emitidos en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el Registro de las Candidaturas Presentadas; Sexto.- Asuntos Generales; Séptimo.- Clausura”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día. Por lo que les pregunto si tienen alguna observación al mismo o alguna modificación, no habiendo ninguna observación, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.”

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el desarrollo de esta sesión, les pregunto a ustedes si desean incluir algún punto en asuntos generales, no habiendo ningún asunto que incluir en Asuntos Generales, le pediría al Secretario Ejecutivo continuara con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Sí antes de proceder Consejera Presidenta, le solicito respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido

previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de marzo de 2021”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta Acta, hágamelo saber por favor. No habiendo ninguna observación le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de marzo de 2021.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 18 de marzo de 2021”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta Acta, hágamelo saber por favor. No habiendo ninguna observación le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 18 de marzo de 2021.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde al Cuarto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Local 2020-2021”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, le cedo el uso de la voz al Licenciado Arturo Fajardo Mejía, quien es el Secretario Ejecutivo de este Instituto, tiene usted el uso de la voz Licenciado Arturo”.

---Secretario Ejecutivo: “Muchas Gracias, como lo hemos venido haciendo a partir de que inició el proceso electoral corresponde rendir el informe, en esta ocasión sería el cuarto informe ya en materia de encuestas y sondeos de opinión atendiendo al monitoreo que realiza el Área de Comunicación, respecto a medios impresos en este informe que corresponde el periodo del 25 de marzo al 23 de abril se vienen reflejando tres estudios demoscópicos con su metodología correspondiente, el mismo informe que una vez presentado aquí en sesión se remitirá al Instituto Nacional Electoral, es cuánto Consejera Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el informe que presenta la secretaria ejecutiva, si alguien quiere enlistarse en primera ronda sobre este informe, no veo a nadie que acuda al chat de la plataforma ni que levante la mano a cuadro, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, fuera tan amable de continuar con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de Candidaturas realizadas por los Partidos Políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México, y se realiza fe de erratas respecto a Acuerdos emitidos en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el Registro de las Candidaturas Presentadas”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix, quien es el titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, adelante Consejero Oscar”.

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y todos vamos a poner a consideración del pleno el proyecto de Acuerdo que resuelve sobre la procedencia de la solicitud de sustitución de candidatura realizadas por los Partidos del Trabajo Verde Ecologista de México y Redes Sociales Progresistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 fracción segunda de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, la sustitución de candidato deberá solicitarse por escrito vencido el plazo de registro previsto por la ley sólo por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, así como los casos previstos en los artículos relativos a la paridad de género por las candidaturas a elección popular establecidas en la ley se agrega además que la solicitud de sustitución deberá presentarse ante el Consejo General que resolverá lo conducente, así mismo no procederá la sustitución por renuncia de los candidatos o candidatas cuando tenga lugar dentro de los 20 días anteriores al de la elección ni cuando tenga por efecto el incumplimiento de lo previsto en relación a la paridad de género, en este mismo tema el Reglamento para el Registro de Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local 2020-2021, señala en el último párrafo del artículo 89 que todas las sustituciones de candidaturas deberán solicitarse por escrito y por la instancia competente del partido o coalición de que se trate acorde de lo dispuesto por el artículo 5 de dicho reglamento, de igual forma el artículo 90 dispone en su inciso d) en caso de renuncia de la candidata o el candidato además de la renuncia suscrita por esta, para que proceda la sustitución deberá ratificarse dicho escrito ante el Consejo Electoral correspondiente o bien ratificarse su contenido y firma ante fedatario público, en los

términos antes planteados en un primer momento al convocar a esta sección se incluyen el proyecto de Acuerdo una solicitud de sustitución del Partido Verde Ecologista de México, misma que quedó sin efecto toda vez que con fecha 29 de abril del presente año el ciudadano que se venía postulando en sustitución presentó su renuncia misma que ratificó en esta misma fecha ante el Instituto, presentado dos nuevas solicitudes de registro una a la Diputación por el Distrito 3 y la otra a una regiduría por Mayoría Relativa en el Municipio de Salvador Alvarado, en esta misma fecha el Partido Redes Sociales Progresistas solicitó la sustitución de ocho candidaturas de personas que previamente presentaron su renuncia y la ratificado formalmente ante los órganos electorales correspondientes, lo anterior trae como consecuencia que en el proyecto circulado y que hoy se somete a su consideración se tenga que modificar el antecedente décimo octavo los considerandos 13, 15, 16 y 23 así como el punto resolutivo primero para incorporar las sustituciones solicitadas por el Partido Redes Sociales Progresistas y realizar la modificación a las solicitudes presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, considerando la renuncia del candidato cuyo registro se aprobaría en esta sesión, de igual forma se incorporan al punto segundo resolutivo cinco modificaciones derivadas de errores en los datos de algunas candidaturas, es importante mencionar que previo a esta sesión se compartió en sus correos por parte de Secretaría Ejecutiva el proyecto de Acuerdo donde se marcan las modificaciones en relación con el proyecto que se circuló originalmente en la convocatoria respectiva, también se envió la versión final del el proyecto que hoy ponemos a su consideración, es cuanto Consejera Presidenta muchas gracias”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Oscar. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de, si alguien desea enlistarse en primera ronda, tengo a la Consejera Icela, el Secretario Ejecutivo,”.

---Secretario Ejecutivo: “nada más si me permiten, antes de la intervención de la Consejera Icela, solo para una moción”.

---Consejera Presidenta: “Adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “perdón Consejera, solo para hacer constar la incorporación a la sesión del representante del Partido del Trabajo Fausto Angulo, bienvenido, muchas gracias y perdón”.

---Consejera Presidenta: “Bienvenido representante del Partido del Trabajo, muchas gracias Licenciado Arturo, tengo enlistada en primera ronda a la Consejera Icela Garcia, ¿Alguien más? No, adelante Consejera Icela”.

---Consejera Electoral Gloria Icela Garcia Cuadras: “ Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia muy buenos días a todas y a todos ustedes, hago uso de la voz para solicitar una pequeña adecuación en la página 11 del último proyecto que nos circularon específicamente del considerando 23, para pedir atentamente que se incluya también, que en la revisión a la que estamos efectuando en estas sustituciones se arriba a la conclusión de que la solicitud también cumple con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de Registro de Candidaturas, pues éste articulo qué se refiere a que las personas que se vayan a registrar tendrían que haber entregado el documento que hemos llamado coloquialmente la 3 de 3 y también que este Instituto hizo la verificación del registro de personas sancionadas, lo anterior porque de este párrafo se advierte que

estamos haciendo constar que cumple con los datos y requisitos de los capítulos 2 y 3 del reglamento pero ese artículo está en el Capítulo Primero, por ello es importante a mi juicio que también se diga que estamos revisando y que se cumple con el artículo 18 no quisiera remitirme a todo el Capítulo porque creo que propiamente estamos hablando del artículo 18, así como de los capítulos 2 y 3 del Título Tercero del Reglamento, para mí sería Presidenta, compañeras y compañeros agregar que diga que se arriba a la conclusión de que la solicitudes de registro presentadas contienen los datos y acompañan los documentos a qué se refiere el artículo 18 así como de los capítulos 2 y 3 del Título Tercero del Reglamento, en ese sentido lo solicito para que conste la verificación que de nuestra parte se hace, es cuánto Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejera Icela, identifico que es el renglón número seis del considerando 23, tomamos la nota gracias, alguien más que desee participar sobre este proyecto de Acuerdo. No veo más participaciones, bien pues con lo que ha señalado la Consejera Icela y lo que nos ha presentado el Consejero Oscar, entonces le pediría al Secretario Ejecutivo fuera tan amable de tomar la votación”.

---Secretario Ejecutivo: “Si con mucho gusto, como bien se precisa con las modificaciones presentadas por el Consejero Oscar Félix y las precisiones de la Consejera Gloria Icela, tomo la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de Candidaturas realizadas por los Partidos Políticos del Trabajo y Verde Ecologista de México, y se realiza fe de erratas respecto a Acuerdos emitidos en la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el Registro de las Candidaturas Presentadas.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales”.

---Consejera Presidenta: “gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, les preguntaría de nueva cuenta al tratarse de una sesión ordinaria si alguien desea incluir un punto en asuntos generales. No veo ninguna participación en chat de la plataforma ni a cuadro, por lo que no tenemos ningún asunto enlistado en asuntos generales, entonces procederíamos a continuar con esta sesión, le solicito seguir con los puntos Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que de nueva cuenta como ha sucedido en las sesiones virtuales, solicito autorización para compartir en pantalla el documento, por el cual se pondría a la vista los Acuerdos, que hoy son aprobados, conforme al artículo 12 del Reglamento de Sesiones para efecto de que se verifique el documento del cual yo daría fe, para publicarlo en

estrados y en el portal institucional de este Instituto. Si se me permite lo pondría en pantalla”.

---Consejera Presidenta: “Claro que si Secretario Ejecutivo, proceda a compartir en pantalla con los Acuerdos”.

---Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias, este es el Listado Acuerdos de esta sesión 30 de abril, se aprobó por unanimidad el Acta relativa a la Sesión 09 de marzo y 18 de marzo se aprobaron en unanimidad las dos relativas a sesión extraordinaria, así como el Acuerdo aquí estaríamos cambiando el título para incluir a Redes Sociales Progresistas, así quedaría con las modificaciones presentadas por el Consejero Oscar Félix y precisiones realizadas por la Consejera Gloria Icela, ese sería el listado asentare las firmas y destacaré la presencia de los representantes de partidos políticos que nos acompañaron en esta sesión virtual, lo retiro si es necesario lo vuelvo a presentar”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, bien pues no teniendo otro asunto que tratar, agradecería a todas y todos su presencia el día de hoy y siendo las 10 horas con 31 minutos del día viernes 30 de abril de 2021 se da por concluida esta sesión, que tengan un excelente viernes, un excelente fin de semana un abrazo y cuidense mucho”.

Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria virtual celebrada el día 3 de junio de 2021.



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO